



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

**MONTO MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE LAS ADQUISICIONES,
ARREDAMIENTOS, PRESTACIONES DE
SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON ESTA.**

Página para consultar:

<https://www.puertotuxpan.com.mx/quienes-somo/normateca-interna/>

Fecha de actualización: 19 de junio de 2020

Carreterra a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido la Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PATRIA



Objetivo General:

Mantener actualizados los “Monto máximo autorizados para la adjudicación mediante procedimiento de adjudicación y de invitación a cuando menos tres personas”, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que aplican a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Fundamento Legal:

1. ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
2. ARTICULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECOTR PÚBLICO.
3. ARTICULO 3, FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ANEXO 9.





**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Subgerencia de Administración**

**MEMORANDUM
APITUX-GAFI-011/2020**

Tuxpan, Veracruz, 07 de enero de 2020.

**Para: GERENTES,
SUBGERENTES
TITULAR DEL OIC**

De: C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Subgerente de Administración

Presente.

Por medio del presente, se informan los "Montos Máximos autorizados para adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado", los rangos en los que actualmente se encuentran ubicada la APITUXPAN, son los siguientes:

Para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
100,000	150,000	326	1,967

Se acompaña al presente, copia del Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Subgerente de Administración

C.c. p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Directos General.- Para su conocimiento.- Atentamente. Edificio.
C.P.A. María Elena Pérez Flores.- Gerente de Administración y Finanzas.- Igual fin.- Atentamente.- Edificio.
Lic. Vanessa González Mar.- Jefe del Departamento de Recursos Materiales.- Para su control y seguimiento.-Atentamente.-Edificio.
L.C. Angel Solís Sánchez.- Jefe del Departamento de Contabilidad.- Idéntico fin.- Atentamente. Edificio.

RISA.

Carretera a la Barra Norte, Km. 6.3, Tuxpan, Veracruz, México.
Tuxpan, Veracruz.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]